



Resolución Directoral Nacional N° 165-2009-BNP

Lima, 17 AGO. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 039-2009-BNP/DT-BNP, de fecha 16 de junio de 2009, emitido por la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú; y

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es el Organismo competente del Estado encargado de la identificación, inventario, inscripción, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación dentro de los ámbitos de su competencia, de conformidad con lo señalado en el artículo VII del Título Preliminar, de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley 28296;

Que, mediante el informe del Visto, se propone la designación de la Ingeniera Química Emma Carolina Cortés Carrillo, Directora Ejecutiva (e) de Preservación y Conservación, como Perito en Conservación y Preservación del Patrimonio Documental Bibliográfico de la Biblioteca Nacional del Perú, para la suscripción de dictámenes, informes técnicos y calificación de autenticidad de bienes culturales documentales de patrimonio necesarios en esa especialidad; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° 28296 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú; aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a la Ingeniera Química Emma Carolina Cortés Carrillo, como Perito de Conservación y Preservación del Patrimonio Documental Bibliográfico de la Biblioteca Nacional del Perú .



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 165 -2009-BNP (Cont.)

Artículo Segundo.- PUBLICAR la presente en la página web institucional (<http://ww.bnp.gob.pe>)

Regístrese, comuníquese y cúmplase



HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

